



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 69
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2024

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

A las 10:04 horas del día 12 de marzo de 2024, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo a través de herramienta tecnológica: - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá y Susana Bermúdez Cano, y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Cuauhtémoc Becerra González y Bricio Balderas Álvarez. La presidencia justificó la inasistencia de la diputada Susana Bermúdez Cano a la reunión del pasado 13 de febrero, en virtud del escrito presentado en los términos del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

A efecto de desahogar el punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 68, levantada con motivo de la reunión de fecha 13 de febrero de 2024, en virtud de que se les remitió con anticipación por correo electrónico y por encontrarse, además, en la gaceta parlamentaria. Asimismo, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de la minuta respectiva. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con la siguiente correspondencia y la presidencia dictó los trámites correspondientes: 1. La Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de cuatro iniciativas: la primera, a efecto de adicionar una fracción III, así como un penúltimo y un último párrafos al artículo 253-a del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 461/LXV-I); la segunda, por la que se adiciona una fracción III al artículo 253-a del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 464/LXV-I); la tercera, a efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Guanajuato, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (ELD 467/LXV-I); y la cuarta, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 493/LXV-I). 2. El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de cinco iniciativas: la primera, a efecto de reformar los artículos 92 y 221 del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Código Penal del Estado de Guanajuato (*ELD 555/LXV-I*); *la segunda*, a efecto de adicionar un Capítulo VII denominado Terapias de conversión sexual con un artículo 179-e al Código Penal del Estado de Guanajuato, y un artículo 80 bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 410A/LXV-I)*; *la tercera*, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato (*ELD 346/LXV-I*); *la cuarta*, por la que se reforma el artículo 11 y se adiciona un Capítulo X al Título Primero, Sección Primera del Libro Segundo, con un artículo 168-a al Código Penal del Estado de Guanajuato (*ELD 580/LXV-I*); y *la quinta*, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Guanajuato y de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato (*ELD 609/LXV-I*). 3. El director del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso del Estado remite respuesta a la solicitud de estudio, respecto de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Guanajuato y de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato (*ELD 609/LXV-I*). 4. La directora general del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida de la Secretaría de Salud remite sugerencia a este Poder Legislativo para analizar la pertinencia de la derogación del artículo 153 del Código Penal del Estado de Guanajuato. Del 1 al 3 se dio trámite de enterados y se acordó agregarlos a sus respectivos expedientes, así como agradecer las opiniones y estudio remitidos; y del 4 se dio trámite de enterados y se acordó dejarla a disposición de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión. - - - - -

En el punto 4 del orden del día se radicó la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (*ELD 375/LXV-PPA*). - - - - -

En el punto 5 del orden del día se radicó la iniciativa suscrita por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un párrafo tercero al artículo 753 del Código Civil para el Estado de Guanajuato (*ELD 683/LXV-I*) y, a propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad de votos sin discusión, lo siguiente: 1. Remitir la iniciativa al Supremo Tribunal de Justicia y a la Coordinación General Jurídica para opinión por el término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud; 2. Participación de la sociedad civil a través de los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

mecanismos que tiene implementado este Congreso para tal efecto; 3. Elaboración por parte de la secretaría técnica del comparativo de la iniciativa con legislación vigente y concentrado de observaciones; y 4. Llevar a cabo reunión de análisis con funcionarios a los que se solicite opinión, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. - -

En el punto 6 del orden del día se radicó la iniciativa formulada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato (*ELD 685/LXV-I*) y, a propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad de votos sin discusión, lo siguiente: 1. Remitir la iniciativa al Supremo Tribunal de Justicia, a la Fiscalía General y a la Coordinación General Jurídica para opinión por el término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud; 2. Participación de la sociedad civil a través de los mecanismos que tiene implementado este Congreso para tal efecto; 3. Elaboración por parte de la secretaría técnica del comparativo de la iniciativa con legislación vigente y concentrado de observaciones; y 4. Llevar a cabo reunión de análisis con funcionarios a los que se solicite opinión, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. - - - - -

En el punto 7 del orden del día se radicó la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar los artículos 1778, fracción II, 2066, segundo párrafo y 2108, fracción III; y adicionar los párrafos tercero y cuarto al artículo 2066, los párrafos tercero y cuarto al artículo 2110, un tercer párrafo al artículo 2114, un segundo párrafo al artículo 2115 y un segundo párrafo al artículo 2116 del Código Civil para el Estado de Guanajuato (*ELD 692/LXV-I*) y, a propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad de votos sin discusión, lo siguiente: 1. Remitir la iniciativa al Supremo Tribunal de Justicia, a la Coordinación General Jurídica y al Colegio Estatal de Notarios para opinión por el término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud; 2. Participación de la sociedad civil a través de los mecanismos que tiene implementado este Congreso para tal efecto; 3. Elaboración por parte de la secretaría técnica del comparativo de la iniciativa con legislación vigente y concentrado de observaciones; y 4. Llevar a cabo reunión de análisis con funcionarios a los que se solicite opinión, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. - -

En el punto 8 del orden del día se radicó la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

que se reforman los artículos 8 fracción IV, 11 fracción VI, 13 fracción IV, 15 fracción IV y 17 fracción IV, de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato (ELD 696/LXV-I) y, a propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad de votos sin discusión, lo siguiente:

1. Remitir la iniciativa al Supremo Tribunal de Justicia, al Tribunal de Justicia Administrativa, a la Coordinación General Jurídica y a los Ayuntamientos en los términos del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato para opinión por el término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud; 2. Participación de la sociedad civil a través de los mecanismos que tiene implementado este Congreso para tal efecto; 3. Elaboración por parte de la secretaría técnica del comparativo de la iniciativa con legislación vigente y concentrado de observaciones; y 4. Llevar a cabo reunión de análisis con funcionarios a los que se solicite opinión, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. -----

En relación con los puntos del 5 al 8 del orden del día se instruyó a la secretaría técnica proceder a realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos tomados. -----

En el punto 9 del orden del día relativo a los asuntos generales no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 10:18 horas. -----

La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -----


LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA PRESIDENTA


CUAUHTÉMOC BÉCERRA GONZÁLEZ
DIPUTADO SECRETARIO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

PODER LEGISLATIVO

15 FEB. 2024

RECIBIDO

HORA 10:05 AM

FOLIO LXV-74137

Nombre y FIRMA
DEL FUNCIONARIO

Guanajuato, Gto., a 13 de febrero de 2024.

**DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E**

Quien suscribe, **DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo y 28 párrafos primero, segundo y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien justificar a la **DIPUTADA SUSANA BERMÚDEZ CANO** ya que por motivos de fuerza mayor, no estará presente en la Comisión del día de hoy.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

Atentamente,

DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA